



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 000**

## **DIP. RAMÓN VÁZQUEZ PROPONE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS A FAMILIARES DE POLICÍAS**

- **La reforma amplía el derecho a la atención psicología especializada a sus familias**
- **Plantea implementarse a través de programas, tratamientos, terapias y seguimiento en periodos bimestrales permanentes**

Mexicali, B.C., martes 11 de septiembre de 2023.- El diputado Ramón Vázquez Valadez, presentó iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, ampliar el derecho de los policías desde la integración de las familias a la prestación del servicio de atención psicológica.

El inicialista manifestó que en su distrito uno de los temas más sensibles que siempre le abordan los ciudadanos, es el que trastoca a su seguridad, que siempre se convierte en una petición angular sobre el sentir de los tijuanenses.

La propuesta se alinea con una reforma integral que tuvo 2022 la Ley General de Salud en materia de salud mental, y por la cual el enfoque de la atención a la misma debe ser comunitario.

“En ese tenor, me han solicitado que se refuerce el derecho a nuestros policías”, expuso Ramon Vázquez.

Tenemos abierto el debate sobre varios aspectos fundamentales a resolverles, porque es indudable que son quienes están afrontando muchas responsabilidades para hacer exitosa la propuesta gubernamental que encabezamos, comentó.

Agregó que con esta reforma se amplía el derecho a la atención psicología especializada a su familia, asimismo no se limita a que sus problemas de salud mental deriven de la prestación del servicio, sino que deben atenderles por cualquier motivo, este cambio les otorga la protección más amplia y el goce del derecho humano a la salud mental de forma plena.

La reforma al artículo 136 de la ley referida, busca establecer como parte de los derechos de los Miembros de las Instituciones Policiales del Estado y Municipios, el recibir en lo personal, y su familia, apoyo terapéutico, medico, psicológico, psiquiátrico, de trabajo social o de cualquier disciplina.

Lo anterior, a través de programas, tratamientos, terapias y seguimiento en periodos bimestrales permanentes si es con motivo de la prestación del servicio.

Cabe mencionar que por el tema que se trata, la iniciativa se turno a la Comisión de Salud, para su debido análisis, estudio y discusión.